



Cámara de Representantes de Puerto Rico

COMUNICADO DE PRENSA

Para difusión inmediata

Contacto: Maricela Santiago
Oficial de Prensa

Hon. Jose L. Báez Rivera

Cel. 787-600-3626

representantejosebaez@gmail.com

BAEZ RIVERA A FAVOR DE LA RESTAURACION DE AEELA

(San Juan, Puerto Rico, lunes, 8 de abril de 2013)- La Cámara de Representantes de Puerto Rico atenderá en la sesión legislativa de hoy el Proyecto Número 899 con el propósito de enmendar la Ley Núm. 133 de 28 de junio de 1966, según enmendada, conocida como la “Ley de la Asociación de Empleados del Gobierno de Puerto Rico”. Con ello se busca restablecer la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (AEELA), revirtiendo las acciones legislativas que impactaron negativamente a dicha Institución durante el cuatrienio pasado.

“Esta enmienda propone devolverle a los empleados públicos el control de AEELA, restituyendo el poder de gobernanza máxima en las decisiones institucionales a su Asamblea de Delegados y eliminando los nueve (9) miembros de la Junta de Directores que fueron añadidos durante el pasado gobierno. La Ley 144-2011 subordinó la Asamblea de Delegados a la Junta de Directores y le dio control político de la Junta al Gobernador y presidentes de los cuerpos legislativos de turno”, señaló Jose L. Báez Rivera, representante del Distrito 4 de San Juan, por el Partido Popular Democrático.

Durante el cuatrienio pasado se aprobaron múltiples leyes relacionadas a AEELA. La Ley 136-2009 prohibió relaciones o alianzas entre AEELA y otras organizaciones de empleados públicos; la Ley 144-2011 aumentó el número de miembros de la Junta de Directores y modificó los poderes y alcances de los cuerpos rectores de AEELA, la

Asamblea de Delegados y la Junta de Directores. Por otro lado, la Ley 188-2012 despojó a la Asamblea de Delegados la facultad para supervisar el proceso de elección de delegados, transfiriéndole los mismos a la Junta de Directores. Además, legisló que los nueve (9) miembros adicionados mediante la Ley 144-2011 serían delegados con voz y voto en la Asamblea de Delegados.

El 25 de marzo de 2013 se llevó a cabo una Vista Pública donde comparecieron el actual Director Ejecutivo, Arnaldo Ortiz Ortiz y el pasado Director Ejecutivo de AEELA, Pablo Crespo Claudio. Durante el interrogatorio llevado a cabo a estos deponentes salió a relucir que durante la administración del Pablo Crespo, afiliado al PPD, se utilizó dinero de AEELA para sufragar gastos legales relacionados al pleito político-electoral de los pivazos, pleito que nada adelantaba para la Institución.

“De las vistas públicas, pude constatar que existe mucha animosidad política dentro de AEELA, sin embargo dicha animosidad históricamente se decidió en las elecciones de delegados de la Asamblea de Delegados, de forma democrática, a la cual tenían acceso empleados públicos de todos los partidos políticos. Es decir, la afiliación política es inevitable. Lo que sí está mal y tiene que evitarse, por el bien de la permanencia y la independencia de AEELA, es utilizar recursos de la institución para adelantar causas que estén matizadas de asuntos políticos”, sostuvo Báez Rivera.

“Durante la vista pública, me comprometí a apoyar el Proyecto 899 con el compromiso de todos los presentes, que serían más consientes de que la politización de los recursos de AEELA le harían un gran daño a dicha Institución e incluso la pondría en peligro de desaparecer al hacerla objeto de revanchismo político, como ya ocurrió el cuatrienio pasado con la misma. Si los delegados no reconocen que AEELA debe permanecer imparcial ante las controversias políticas del País, el revanchismo del PNP la hará desaparecer como lo hizo con el Colegio de Abogados, cuando tengan la oportunidad de así hacerlo”, puntualizó el representante.

#